



**RESOLUCIÓN No. 2338 de 2024**  
22 NOV. 2024

*"Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"*

**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución 2372 de 2021, y en la Resolución 1625 del 9 de septiembre del 2024 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 19 del Decreto 2595 del 23 de diciembre de 2023, establece que *"Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano"*.

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución 2372 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones, se delegó al Director Administrativo y Financiero del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, entre otras, la función de: *"Ordenar los traslados presupuestales necesarios, con el fin de atender necesidades con cargo al rubro de funcionamiento de la entidad y atendiendo el presupuesto anual liquidado según la ley de apropiaciones. Se exceptúa de esta facultad los traslados y demás trámites presupuestales que se atiendan con cargo al rubro de inversión"*.

Que, mediante la Resolución No. 001 del 02 de enero de 2024, se desagregó el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia Fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, mediante memorando 20240007529M del 21 de noviembre del 2024 la Dirección de Talento Humano, solicitó realizar un traslado presupuestal del rubro A-02-02-02-008-005 Servicios de Soporte al rubro A-02-02-02-009-002 Servicios de Educación por un valor de **DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$16.900.000)**.

**RESOLUCIÓN No. 2338 DE 2024**

*"Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"*

Que, una vez realizado el análisis de las necesidades que tiene el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se evidenció que el rubro "A-02-02-02-008-005 Servicios de Soporte", cuenta con un saldo disponible y libre de afectación presupuestal, susceptible de ser contracreditado, en los términos expuestos en el memorando 20240007529M.

Que, en virtud de lo anterior, se requiere adelantar un traslado presupuestal por un monto de **DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$16.900.000)** en el presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios, en atención a las necesidades mencionadas, ya que las mismas no podían ser previstas en el momento en que se realizó la proyección del presupuesto.

Que, de acuerdo con lo solicitado en el citado memorando, se hace necesario realizar un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2024.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** - Ordenar un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento, al interior del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la subunidad ejecutora 39-01-01-000, a la subunidad ejecutora 39-01-01-007 así:

**DEPENDENCIA DE GASTO 000**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	REC	DESCRIPCIÓN	CREDITOS	CONTRACREDITOS
A						10	TOTAL FUNCIONAMIENTO	-	16.900.000,00
A	02					10	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	-	16.900.000,00
A	02	02				10	ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	-	16.900.000,00
A	02	02	02			10	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	-	16.900.000,00
A	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	-	16.900.000,00

**RESOLUCIÓN No. 2338 DE 2024**

*"Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"*

**DEPENDENCIA DE GASTO 007**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	REC	DESCRIPCIÓN	CREDITOS	CONTRACREDITOS
A						10	TOTAL FUNCIONAMIENTO	16.900.000,00	-
A	02					10	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	16.900.000,00	-
A	02	02				10	ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	16.900.000,00	-
A	02	02	02			10	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	16.900.000,00	-
A	02	02	02	009	002	10	SERVICIOS DE EDUCACION	16.900.000,00	-

**ARTÍCULO 2.** - Ordenar al Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, efectuar el registro del traslado presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

**ARTÍCULO 3.** – Comuníquese la presente Resolución al Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal de la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 4.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los

22 NOV. 2024

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ MARÍN**  
Director Administrativo y Financiero

**Revisó:** Derly Constanza García -Contratista -DAF  
**Revisó:** Luz Myriam Lozada Martin - Coordinadora Grupo Interno de Apoyo Financiero y Presupuestal  
**Elaboró:** Daniel Jaramillo León - Contratista -Grupo Interno de Apoyo Financiero y Presupuestal